



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE IV

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL

(3 de septiembre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050038696 dio apertura el día **3 de Agosto de 2020** a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 – Fase IV, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Beca de Investigación Curatorial**, cuyo objeto es *“Fomentar, estimular y apoyar la investigación curatorial para la generación de conocimiento y la promoción del arte local. Los artistas incluidos en la investigación deben ser del municipio de Medellín o sus corregimientos, tener entre cinco (5) y hasta diez (10) años continuos en el desarrollo de actividades artísticas demostrables. Esta beca busca incentivar la realización de una propuesta curatorial cuyo planteamiento surja desde exploraciones propias en el campo estético y de la investigación. El alcance de la beca no incluye la exposición. Sin embargo, debe considerar un producto o resultado específico: un ensayo académico, publicación virtual, revista o propuesta creativa. Además incluir un plan de socialización y difusión virtual del proyecto”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **19 de Agosto de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Beca de Investigación Curatorial** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 26 de agosto de 2020, la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que siete (4) propuestas quedaron habilitadas para evaluación y una de las propuestas quedó pendiente de subsanar documentación. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** cuatro (4) propuestas:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	355-002	LAS AMAS DEL ARTE. ARTE Y FEMINISMO EN MEDELLÍN	PAOLA VALENTINA MONSALVE RAMÍREZ	1152717892
2	355-003	LUGARES Y PALABRAS	GLORIA MARIA POSADA VELEZ	43508278
3	355-004	MONUMENTOS ASALTADOS	SOL ASTRID DE FATIMA GIRALDO ESCOBAR	43072491
4	355-005	NAME TO BE FOUND	MENTIRA	1017186471

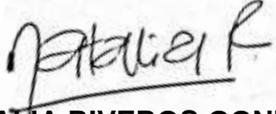
4.2. Rechazada: una (1) propuesta:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	355-001	INVESTIGACIÓN CURATORIAL PRESENCIA DE LAS MUJERES ARTISTAS PLÁSTICAS Y ESCRITORAS EN LAS NUEVE SUBREGIONES DE ANTIOQUIA	TATIANA CATALINA VISBAL DÍAZ	43453175	No subsanó los documentos solicitados.

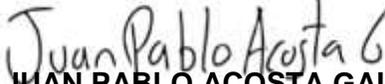
5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZÁLEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


JUAN PABLO ACOSTA GALLEGO
Consultor de música

